ORDENANZA Nº 1598/02

Aprueba 2º actualización Digesto Municipal 2001.

Sanción: 07 de mayo de 2002.

VISTO:

Las Ordenanzas Nº 1341/00 y Ord. Nº 1406/01;

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar el Digesto Municipal con las Ordenanzas del año 2001.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA

Art. 1º) APRUEBASE la 2º actualización del Digesto Municipal, que contendrá las normas sancionadas por este Cuerpo Deliberativo durante el año 2001, hasta el 28/12/01, incluidas las Ordenanzas dictadas por el Departamento Ejecutivo Municipal durante el receso legislativo.

Art. 2º) Dicha actualización será editada en 2 (dos) Tomos, incluyendo en el mismo la parte dispositiva y anexos, comprenderá los siguientes temas:

- 1. Animales
- 2. Bromatología
- 3. Contrataciones
- 4. Convenios
- 5. Donaciones
- 6. Establecimientos Comerciales e Industriales
- 7. Fiscal
- 8. Impuestos
- 9. Minoridad y familia
- 10. Obras Públicas
- 11. Operaciones Bancarias
- 12. Patrimonio Municipal
- 13. Planeamiento Urbano
- 14. Presupuestos Municipales
- 15. Pymes
- 16. Tarifaria
- 17. Tránsito
- 18. Turismo, Ecología y Medio Ambiente
- 19. Varios

Art. 3°) DE FORMA.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 07 DE MAYO DE 2002. Aa/OMV